



PS/ 2162

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-18-0000142

Montevideo, 18 MAR. 2022

VISTO: la invitación recibida por parte de la Marina de Brasil para participar en la "Conferencia de Planificación Inicial (IPC) del Ejercicio UNITAS 2022", en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, desde el 21 hasta el 25 de marzo de 2022;

RESULTANDO: que para participar en la citada conferencia el Jearca dispuso la concurrencia de dos oficiales superiores pertenecientes al Comando General de la Armada;

CONSIDERANDO: que dicha participación es de gran interés para la institución, dado que la Armada Uruguaya no participará con buques en la "LXIII edición del ejercicio UNITAS" a realizarse en el presente año, si lo hará por intermedio de dos Oficiales del Estado Mayor General de la Armada en la citada Conferencia, considerando una buena oportunidad de entrenamiento y ejercicios con el propósito de aumentar la interoperabilidad entre las diferentes Marinas y los lazos de amistad junto con 14 países de nuestro hemisferio y de Europa que tienen previsto intervenir en la mencionada Conferencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, a los Capitanes de Navío (CG) Eduardo Chakeyian y Andrés Deballi, para participar en la "Conferencia de Planificación Inicial (IPC) del Ejercicio UNITAS 2022", desde el 20 hasta el 26 de marzo de 2022.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos al 100% para la ciudad de Río de Janeiro, por un importe diario de U\$S 112,00 (dólares estadounidenses ciento doce con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 85% por un importe diario de U\$S 95,20 (dólares estadounidenses noventa y cinco con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.310,40 (dólares estadounidenses mil trescientos diez con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Río de Janeiro – Buenos Aires – Montevideo, la suma total de \$ 59.780,00 (pesos uruguayos cincuenta y nueve mil setecientos ochenta con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6º. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República